

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
de las  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VII LEGISLATURA**

AÑO XXVII

23 de Diciembre de 2009

Núm. 266

**S U M A R I O**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Contestaciones</b>			
P.E. 2843-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a celebración de un convenio de colaboración entre la Consejería de Interior y Justicia y la Asociación AFACYL y su cuantía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21048	en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21048
P.E. 2845-II		P.E. 2846-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a garantía de la localización de médicos de guardia en el servicio médico de Muelas del Pan (Zamora), publicada		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. Manuel Fuentes López, relativa a situación en que se encuentra la concentración parcelaria de Castropodame, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21048
		P.E. 2848-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a número total de usuarios en lista de espera quirúrgica y para pruebas diagnósticas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21049

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2849-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a distribución numérica de los castellanos y leoneses, por países de destino, que se encuentran en el exterior de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21050	Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en centros de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21054
P.E. 2854-II		P.E. 2863-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a existencia de un archivo de emigrantes castellanos y leoneses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21052	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en centros de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21055
P.E. 2858-II		P.E. 2864-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a plantillas orgánicas de centros hospitalarios, áreas de servicio y centros de salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21053	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en centros de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21055
P.E. 2859-II		P.E. 2865-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en centros de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21053	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en centros de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21055
P.E. 2860-II		P.E. 2866-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en centros de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21054	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en centros de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21056
P.E. 2861-II		P.E. 2867-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en centros de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21054	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en centros de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21056
P.E. 2862-II		P.E. 2895-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas a las que se ha reconocido la ayuda de tercera persona por minusvalía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21056

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2896-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas a las que se ha reconocido minusvalía por movilidad reducida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21057	Martínez Seijo, relativa a financiación de gastos de funcionamiento de los centros de educación secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21060
P.E. 2922-II		P.E. 2933-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a comedores escolares en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21057	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a financiación de gastos de funcionamiento de los centros públicos de educación infantil y primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21060
P.E. 2925-II		P.E. 2937-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a porcentajes de alumnado que promocionó en los cursos de la ESO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21058	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a mantenimiento de equipos informáticos en los centros educativos públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21061
P.E. 2926-II		P.E. 2942-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de alumnos que han finalizado el primer curso del Programa de Cualificación Profesional Inicial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21058	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a porcentajes de alumnado que ha repetido algún curso antes de finalizar la educación primaria y de la secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21062
P.E. 2929-II		P.E. 2943-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de comisiones de servicio concedidas al personal de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21059	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a porcentaje de suspensos en las asignaturas de lengua, matemáticas y lengua extranjera en los cursos de la ESO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21062
P.E. 2931-II		P.E. 2950-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a incidentes, agresiones contra el profesorado y expedientes disciplinarios abiertos en los centros educativos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21059	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Jesús Moro Almaraz, relativa a subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21063
P.E. 2932-II		P.E. 2973-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a construcción del parque eólico de Ventosa del Ducado (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21063

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2979-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a obras de pavimentación en las vías urbanas del municipio de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21065	residencia para personas mayores en Sahagún de Campos (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21067
P.E. 2989-II		P.E. 3021-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a construcción de la carretera entre la localidad zamorana de San Ciprián de Sanabria y la leonesa de La Baña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21065	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas concedidas por la Consejería de Interior y Justicia desde el año 2007 y las atribuidas a través de las líneas del fondo territorializado de las Diputaciones al Ayuntamiento de Vitigudino, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21068
P.E. 2990-II		P.E. 3022-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a resultados provisionales de la Campaña de saneamiento ganadero 2009 en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21065	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas concedidas por la Consejería de Interior y Justicia desde el año 2007 y las atribuidas a través de las líneas del fondo territorializado de las Diputaciones al Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21068
P.E. 2993-II		P.E. 3023-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de plazas de residencia para personas mayores en Sanabria (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21066	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas concedidas por la Consejería de Interior y Justicia desde el año 2007 y las atribuidas a través de las líneas del fondo territorializado de las Diputaciones al Ayuntamiento de Alba de Tormes, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21069
P.E. 2994-II		P.E. 3024-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de plazas de residencia para personas mayores en Aliste Tábara (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21067	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas concedidas por la Consejería de Interior y Justicia desde el año 2007 y las atribuidas a través de las líneas del fondo territorializado de las Diputaciones al Ayuntamiento de Guijuelo, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21070
P.E. 2996-II		P.E. 3025-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de plazas de residencia para personas mayores en El Barco de Ávila-Piedrahita (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21067	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas concedidas por la Consejería de Interior y Justicia desde el año 2007 y las atribuidas a través de las líneas del fondo territoriali-	
P.E. 2997-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de plazas de			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
zado de las Diputaciones al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21071	P.E. 3084-II	
P.E. 3026-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a cobertura de las plazas de personal administrativo y auxiliar de los Centros de Educación Infantil y Primaria de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21075
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a zonas de regadío modernizadas en la legislatura pasada y las que se pretende modernizar durante la presente legislatura, con indicación de las hectáreas afectadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21071	P.E. 3086-II	
P.E. 3057-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a secciones bilingües, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21075
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de los centros educativos públicos de educación infantil, primaria y secundaria de las nueve provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21073	P.E. 3087-II	
P.E. 3058-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a seguridad en rutas escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21076
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades invertidas en los centros educativos públicos de las nueve provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21073	P.E. 3088-II	
P.E. 3059-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a acompañantes en rutas de transporte escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21076
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a determinación de las zonas donde se pretende priorizar la inversión en regadíos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	21074	P.E. 3108-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Ángel José Solares Adán, relativa a coste del programa "Foro Castilla y León: Futuros", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.	21077

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Contestaciones

##### P.E. 2843-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2843-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a celebración de un convenio de colaboración entre la Consejería de Interior y Justicia y la Asociación AFACYL y su cuantía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0702843, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, D. Jorge Félix Alonso, relativa a la asociación AFACYL.

En relación a la pregunta escrita arriba referenciada, por la Agencia de Protección Civil y Consumo, se informa que la Consejería de Interior y Justicia no ha suscrito ningún convenio con la Asociación AFACYL durante el año 2009.

Valladolid, 25 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

*ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO*

##### P.E. 2845-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2845-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a garantía de la localización de médicos de guardia en el servicio médico de Muelas del Pan (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0702845-I, formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación de la localización de los médicos de guardia en Muelas del Pan (Zamora).

El cambio por parte del Ayuntamiento de Muelas del Pan a un operador de telefonía que no dispone de portabilidad a móviles ha ocasionado algunos problemas, dado que el teléfono del Centro de Guardias, que además sirve como consultorio local, es del Ayuntamiento. La Gerencia de Salud ha solicitado al Ayuntamiento la cesión del número fijo y poder efectuar su portabilidad a una compañía que sí posea red móvil.

Valladolid, 8 de octubre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

##### P.E. 2846-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2846-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. Manuel Fuentes López, relativa a situación en que se encuentra la concentración parcelaria de Castropodame, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0702846 formulada por D. Pedro Nieto Bello y D. Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a la concentración parcelaria de Castropodame (León)

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

#### 1. *Sobre la situación del proceso de concentración parcelaria de Castropodame y las próximas actuaciones a realizar por la Junta de Castilla y León.*

Las Bases Provisionales de la zona de Castropodame fueron aprobadas con fecha 9 de mayo de 2008 y el período de encuesta finalizó el 10 de julio de 2008.

A la encuesta de Bases Provisionales se han presentado 384 alegaciones, la mayoría de ellas correspondientes a parcelas cuya titularidad figuraba como desconocida.

Los trabajos para realizar las Bases Provisionales realizados por una asistencia técnica externa han sido muy complicados, pues han implicado la investigación de más de 36.000 parcelas y de 1.544 propietarios. Además, durante la ejecución de la asistencia técnica se ha producido un incremento del 31% de la superficie, del 58% en el número de parcelas y del 44% en el número de propietarios, respecto a los valores estimados inicialmente. A las dificultades descritas se ha añadido la difícil topografía de la zona, su elevado grado de parcelación y la escasa superficie inicial de cada propietario.

Las Bases Definitivas de la zona se encuentran actualmente en proceso de licitación. Está previsto que su aprobación se produzca en el primer trimestre de 2010, una vez que se hayan resuelto las alegaciones formuladas a las Bases Provisionales.

La ejecución de las siguientes fases del proceso de concentración parcelaria de la zona de Castropodame dependerá de la cantidad y de la entidad de los recursos de alzada que se presentan a las Bases Definitivas.

## 2. Sobre las fechas previstas para realizar las infraestructuras asociadas a la concentración parcelaria.

Ya se han iniciado los trabajos técnicos para la definición de las trazas de los nuevos caminos, en colaboración con las Juntas de Trabajo de la zona. Estos trabajos constituyen el paso previo para definir las masas del Proyecto de Concentración Parcelaria y del Proyecto de Infraestructura Rural asociada a dicha concentración.

Se estima que a partir del tercer trimestre de 2010 se dispondrá del Proyecto de Concentración Parcelaria de la zona de Castropodame, lo que permitirá a su vez el inicio de la redacción del correspondiente Plan de Mejoras Territoriales y Obras así como del Proyecto de Infraestructura Rural.

La licitación e inicio de la ejecución de las obras de infraestructura rural se producirá previsiblemente, durante el tercer trimestre de 2011.

Valladolid, 15 de septiembre de 2009.

LA CONSEJERA DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 2848-II**

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2848-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a número total de usuarios en lista de espera quirúrgica y para pruebas

diagnósticas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0702848-I, formulada por Dª. Vitorina Alonso Fernández, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación de las listas de espera quirúrgicas, de consultas externas y de pruebas diagnósticas, a 30 de junio de 2009.

Las listas de espera quirúrgicas son públicas y se encuentran a su disposición en el Portal de Salud de la página Web de la Junta de Castilla y León.

La situación de las listas de espera de consultas externas y de pruebas diagnósticas al finalizar el primer semestre de 2009, se recogen en los anexos 1 y 2, respectivamente.

Valladolid, 7 de octubre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

### ANEXO 1

#### Listas de espera de consultas externas a 30 de junio de 2009

Consultas externas de especialidades	NUMERO
ANGIOLOG Y CIRUG VASC.	372
ALERGIAS	1.085
ANESTESIA	1.777
CARDIOLOGÍA	1.339
CIRUGÍA CARDIACA	1
CIRUGÍA GENERAL	2.170
CIRUGÍA MAXILOFACIAL	307
CIRUGÍA PEDIATRÍA	24
CIRUGÍA PLASTICA	1.290
DERMATOLOGÍA	5.174
DIGESTIVO	2.593
ENDOCRINOLOGÍA	1.693
GINECOLOGÍA	2.124
GERIATRÍA	77
HEMATOLOGÍA	101
MEDICINA INTERNA	1.353
MEDICINA PREVENTIVA	6

NEFROLOGÍA	152
NEUMOLOGÍA	738
NEUROCIRUGÍA	272
NEUROLOGÍA	2.197
OBSTÉTRICA Y GINECOLOGÍA	353
OBSTÉTRICA	181
OFTALMOLOGÍA	6.097
ONCOLOGÍA	60
ONCOLOGÍA R	11
OTORRINOLARINGOLOGÍA	3.831
PEDIÁTRIA	91
PSIQUIATRÍA	524
REHABILITACIÓN	3.309
REUMATOLOGÍA	1.548
TRAUMATOLOGÍA	5.646
UROLOGÍA	1.619

## ANEXO 2

### LISTAS DE ESPERA DE PRUEBAS DIAGNOSTICAS A 30 DE JUNIO DE 2009

Pruebas diagnosticas	Numero
Tomografía axial	578
Resonancia magnética	212
Ecografías	3.755
Mamografías	3.031

**P.E. 2849-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2849-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a distribución numérica de los castellanos y leoneses, por países de destino, que se encuentran en el exterior de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0702849, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, D. Jorge Félix Alonso, relativa a la distribución de los castellanos y leoneses en el exterior.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Dirección General de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo, se adjunta como anexo los datos solicitados, a fecha de 1 de enero de 2009, según los datos elaborados por el Instituto Nacional de Estadística relativos al Padrón de Españoles Residentes en el Exterior (PERE).

Valladolid, 25 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

*ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO*

Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE). Datos a 1 de enero de 2009  
Principales resultados

País de residencia (con 1.000 o más residentes), provincia de inscripción, sexo y grandes grupos de edad.  
Unidades: personas (valores absolutos)

	Ambos sexos									
	Total grupos de edad									
	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	TOTAL CYL
<b>1. TOTAL PAÍSES (TODOS LOS CONTINENTES)</b>	<b>6.177</b>	<b>12.090</b>	<b>35.887</b>	<b>5.610</b>	<b>23.226</b>	<b>2.464</b>	<b>3.974</b>	<b>9.625</b>	<b>14.202</b>	<b>113.255</b>
<b>2. TOTAL EUROPA</b>	<b>3.591</b>	<b>3.879</b>	<b>14.425</b>	<b>2.466</b>	<b>12.945</b>	<b>1.396</b>	<b>749</b>	<b>4.906</b>	<b>5.473</b>	<b>49.830</b>
ALEMANIA	763	888	1.603	911	1.484	257	147	1.101	1.369	8.523
ANDORRA	43	67	293	36	711	14	31	111	157	1.463
AUSTRIA	1	20	23	12	16	4	5	21	13	115
BELGICA	145	232	1.566	181	293	45	21	283	260	3.026
DINAMARCA	9	15	19	6	18	5	2	15	9	98
FINLANDIA	.	15	9	3	7	.	.	2	5	41
FRANCIA	2.004	1.336	6.228	682	7.993	601	229	1.500	2.198	22.771
GRECIA	2	19	7	4	12	8	3	22	3	80
IRLANDA	7	49	53	10	52	13	10	78	19	291
ITALIA	35	120	172	85	186	55	21	206	72	952
LUXEMBURGO	2	19	97	10	87	5	5	36	18	279
NORUEGA	4	7	18	13	22	5	1	16	6	92
PAÍSES BAJOS	54	95	457	74	152	19	15	264	111	1.241
PORTUGAL	22	41	135	19	180	11	10	78	93	589
REINO UNIDO	155	477	762	165	413	146	121	559	191	2.989
RUSIA	5	11	8	6	6	2	1	13	2	54
SUECIA	15	28	66	26	121	12	13	51	33	365
SUIZA	313	392	2.872	213	1.167	186	104	503	901	6.651
TOTAL RESTO PAÍSES<1000 RESIDENTES DE EUROPA	12	48	37	10	25	8	10	47	13	210
<b>3. TOTAL AFRICA</b>	<b>34</b>	<b>111</b>	<b>82</b>	<b>43</b>	<b>67</b>	<b>37</b>	<b>24</b>	<b>99</b>	<b>40</b>	<b>537</b>
MARRUECOS	13	28	27	4	21	7	8	29	4	141
SUDÁFRICA	5	12	15	17	6	10	.	13	12	90
TOTAL RESTO PAÍSES<1000 RESIDENTES DE AFRICA	16	71	40	22	40	20	16	57	24	306
<b>4. TOTAL AMÉRICA</b>	<b>2.462</b>	<b>7.841</b>	<b>21.040</b>	<b>2.952</b>	<b>9.998</b>	<b>961</b>	<b>3.160</b>	<b>4.409</b>	<b>8.597</b>	<b>61.420</b>
ARGENTINA	1.371	2.864	11.204	1.020	6.334	181	1.972	1.379	5.578	31.903
BOLIVIA	22	135	140	23	33	24	104	22	33	536
BRASIL	164	417	1.815	216	761	101	86	400	489	4.449
CANADA	136	67	156	53	76	40	22	86	42	678
CHILE	49	611	684	225	142	31	289	322	150	2.503
COLOMBIA	22	102	175	55	166	19	19	138	86	782
COSTA RICA	4	47	89	33	37	4	57	19	12	302
CUBA	63	204	951	73	512	22	33	147	832	2.837

PERE\_TOTAL CYL 01\_2009.xls

Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE). Datos a 1 de enero de 2009  
Principales resultados

País de residencia (con 1.000 o más residentes), provincia de inscripción, sexo y grandes grupos de edad.  
Unidades: personas (valores absolutos)

	Ambos sexos									
	Total grupos de edad									
	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	TOTAL CYL
ECUADOR	12	37	72	50	45	6	11	29	8	270
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	166	555	949	175	633	162	128	494	261	3.523
GUATEMALA	11	81	106	67	50	3	7	66	30	421
HONDURAS	1	11	42	19	15	19	.	16	12	135
MEXICO	118	823	2.176	248	218	106	211	375	224	4.499
NICARAGUA	3	24	24	17	24	7	1	22	3	125
PANAMA	30	58	63	14	146	4	11	70	35	431
PARAGUAY	20	52	32	15	12	2	14	2	28	177
PERU	15	308	113	90	85	16	49	100	82	858
REPUBLICA DOMINICANA	45	387	226	28	90	11	15	63	50	915
URUGUAY	18	373	660	84	71	35	44	62	119	1.466
VENEZUELA	189	675	1.350	423	546	166	81	584	522	4.536
TOTAL RESTO PAÍSES<1000 RESIDENTES DE AMERICA	3	10	13	24	2	2	6	13	1	74
<b>5. TOTAL ASIA</b>	<b>40</b>	<b>108</b>	<b>147</b>	<b>33</b>	<b>129</b>	<b>33</b>	<b>17</b>	<b>147</b>	<b>26</b>	<b>680</b>
CHINA	4	31	31	4	13	5	1	10	5	104
EMIRATOS ARABES UNIDOS	3	3	4	.	14	3	.	1	1	29
FILIPINAS	7	20	14	5	9	5	.	18	4	82
ISRAEL	3	7	8	3	4	3	6	21	.	55
JAPON	7	24	18	6	21	6	4	23	2	111
JORDANIA	.	1	1	1	9	3	.	18	2	35
TOTAL RESTO PAÍSES<1000 RESIDENTES DE ASIA	16	22	71	14	59	8	6	56	12	264
<b>6. TOTAL OCEANÍA</b>	<b>50</b>	<b>151</b>	<b>193</b>	<b>116</b>	<b>87</b>	<b>37</b>	<b>24</b>	<b>64</b>	<b>66</b>	<b>788</b>
AUSTRALIA	50	150	191	116	85	35	24	62	65	778
TOTAL RESTO PAÍSES<1000 RESIDENTES DE OCEANÍA	.	1	2	.	2	2	.	2	1	10

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Copyright INE 2009

Paseo de la Castellana, 163 - 28071 - Madrid - España Teléfono: (+34) 91 583 91 00 - Contacto:

PERE\_TOTAL CYL 01\_2009.xls

**P.E. 2854-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2854-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a existencia de un archivo de emigrantes castellanos y leoneses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0702854 formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, D. Jorge Félix Alonso, relativa al Archivo Autonómico de Emigrantes.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Dirección General de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo, se informa que el Archivo Autonómico de la Emigración constituye una de las actuaciones comprendidas en el Plan Integral de Apoyo a la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y a la Emigración de Retorno 2009-2012, aprobado por Decreto 15/2009 de 5 de febrero, de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 28, de 11 de febrero de 2009), cuyo Programa 4.3 se dirige a potenciar el conocimiento de la emigración castellana y leonesa y su repercusión en la realidad de Castilla y León.

Así, la medida 4.3.1.3 del mencionado Programa 4.3, se refiere a la creación del Archivo Autonómico de la Emigración, que permitirá disponer de información más precisa sobre la importancia, la historia y la realidad de la emigración castellana y leonesa.

Para ello la Junta de Castilla y León viene desarrollando, en colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Zamora, los trabajos de recopilación y análisis documental y material, que conformarán los fondos del Archivo-Museo de la Emigración Castellana y Leonesa.

En líneas generales, los distintos apartados en los que se puede dividir la documentación recogida, que se incluirá en el Archivo-Museo, son los siguientes:

- Estadísticas de emigración: Los publicados por distintas instituciones Instituto Geográfico y Estadístico (I.G.E.), Jefatura Superior de Estadística, Dirección General de Estadística, Consejo Superior de Emigración, Instituto Geográfico Catastral

y de Estadística, Instituto Español de Emigración, desde 1882 hasta la actualidad.

- Datos de emigración consignados en los diversos Censos desde 1900.
- Documentación escrita, gráfica y audiovisual generada por las distintas asociaciones (regionales, provinciales y locales) constituidas por los castellanos y leoneses en América: libros de actas, socios y contabilidad, memorias, prensa, fondos fotográficos y audiovisuales. También se cuenta con documentación de otras asociaciones españolas en América.
- Distinta documentación referida a la emigración castellana y leonesa presente en diversos archivos nacionales: Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares), Archivo Históricos Nacional, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Archivo General de la Guerra Civil (Salamanca). Archivo de Castilla y León, Archivos Histórico Provinciales de Zamora, León y Salamanca. Distintos archivos municipales de distintos pueblos en los que hubo un notable proceso migratorio: Ferloseille, Val de San Lorenzo, Cofiñal, Villarino de los Aires, Vinuesa, etc. En estos archivos municipales se recoge interesante documentación remitida por las asociaciones de emigrantes.
- Documentación sobre la emigración castellana y leonesa presente en diversos archivos extranjeros: Archivo Nacional de Cuba, Archivo General de la Nación (Argentina), Archivo del Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (Buenos Aires), Archivo Histórico de la Embajada de España en México, Archivo del Departamento de Estadística Nacional (México), Arquivo do Estado (Sao Paulo, Brasil), junto a documentación más reducida procedente de archivos de Chile, Uruguay y Estados Unidos.
- Documentación audiovisual referida a la emigración castellana y leonesa recogida en la Filmoteca de Castilla y León, NODO y distintas agencias informativas como EFE.
- Documentación remitida por emigrantes castellanos y leoneses en América y Europa y descendientes de los mismos. De especial interés es la documentación que acompaña a los relatos de la experiencia migratoria que han participado en el Primer Premio Memoria de la Emigración Zamorana y las tres ediciones del Premio Memoria de la Emigración Castellana y Leonesa.
- Documentación sobre emigración castellana y leonesa publicada en los distintos medios de prensa escrita de las provincias de la actual Castilla y León, desde 1882 hasta la actualidad. Documenta-

ción de distintos medios de prensa actuales referidos a la emigración: Servicio de Información de la Comunidad Española (SICE, Argentina), Crónicas de la Emigración.

- Fondo documental escrito y fotográfico referido a la actuación de los emigrantes en sus lugares de origen: campañas de ayuda, construcción de escuelas, iglesias, ermitas, dotación de becas, infraestructura urbana, equipamientos deportivos, ferrocarril y carreteras, celebración de fiestas.
- Fondo de la memoria oral y audiovisual de al emigración castellana y leonesa.
- Fondo de objetos referidos a la experiencia migratoria.
- Fondo bibliográfico sobre la emigración castellana y leonesa. Tanto de las obras publicadas por la UNED de Zamora como por otras entidades e instituciones académicas, científicas y culturales.

Valladolid, 25 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

*ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO*

**P.E. 2858-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2858-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a plantillas orgánicas de centros hospitalarios, áreas de servicio y centros de salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0702858-I, formulada por Dña. Vitorina Alonso Fernández y Dña. Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las plantillas orgánicas de Centros Asistenciales de la Gerencia Regional de Salud.

Las plantillas orgánicas de la Gerencia Regional de Salud, en sus distintos tipos de centros asistenciales, incluyendo la Gerencia de Emergencias, están integradas por 30.989 puestos de trabajo de distintos niveles, distribuidos como se especifica en la tabla siguiente:

#### PUESTOS DE TRABAJO DE LAS PLANTILLAS DE LOS CENTROS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

	Atención Primaria		Gerencia de Emergencias	Atención Especializada
	No E.A.P.	E.A.P.		
Dirección y Gestión	88		38	159
Grupo A	823	2.590	136	4.074
Grupo B	799	2.223	136	6.896
Grupo C	159			1.420
Grupo D	490	741		6.645
Grupo E	167	225		3.180
<b>TOTAL</b>	<b>2.526</b>	<b>5.779</b>	<b>310</b>	<b>22.374</b>

Valladolid, 8 de octubre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 2859-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2859-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en centros de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0702859, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades destinadas a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Ávila durante los ejercicios 2008 y 2009.

En respuesta a la P.E./0702859, se manifiesta que la cantidad correspondiente a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la Provincia de Ávila, durante el ejercicio 2008, es de 15619630,81 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2009, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2860-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2860-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en centros de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0702860, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades destinadas a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Burgos durante los ejercicios 2008 y 2009.

En respuesta a la P.E./0702860, se manifiesta que la cantidad correspondiente a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la Provincia de Burgos, durante el ejercicio 2008, es de 51662507,03 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2009, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2861-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2861-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en centros de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0702861, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades destinadas a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de León durante los ejercicios 2008 y 2009.

En respuesta a la P.E./0702861, se manifiesta que la cantidad correspondiente a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la Provincia de León, durante el ejercicio 2008, es de 47599883,25 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2009, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2862-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2862-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en centros de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0702862, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades destinadas a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Palencia durante los ejercicios 2008 y 2009.

En respuesta a la P.E./0702862, se manifiesta que la cantidad correspondiente a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la Provincia de Palencia, durante el ejercicio 2008, es de 19661676,56 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2009, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2863-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2863-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en centros de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0702863, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades destinadas a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Salamanca durante los ejercicios 2008 y 2009.

En respuesta a la P.E./0702863, se manifiesta que la cantidad correspondiente a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la Provincia de Salamanca, durante el ejercicio 2008, es de 42590278,30 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2009, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2864-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2864-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en centros de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0702864, formulada por la Procuradora doña mama luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades destinadas a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Provincia de Segovia durante los ejercicios 2008 y 2009.

En respuesta a la P.E./0702864, se manifiesta que la cantidad correspondiente a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la provincia de Segovia, durante el ejercicio 2008, es de 8808355,66 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2009, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2865-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2865-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en centros de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0702865, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parla-

mentario Socialista, sobre cantidades destinadas a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Soria durante los ejercicios 2008 y 2009.

En respuesta a la P.E./0702865, se manifiesta que la cantidad correspondiente a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la Provincia de Soria, durante el ejercicio 2008, es de 7176837,65 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2009, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2866-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2866-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en centros de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0702866, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades destinadas a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Valladolid durante los ejercicios 2008 y 2009.

En respuesta a la P.E./0702866, se manifiesta que la cantidad correspondiente a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la Provincia de Valladolid, durante el ejercicio 2008, es de 76234668,33 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2009, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2867-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2867-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en centros de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0702867, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades destinadas a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Zamora durante los ejercicios 2008 y 2009.

En respuesta a la P.E./0702867, se manifiesta que la cantidad correspondiente a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la Provincia de Zamora, durante el ejercicio 2008, es de 14426876,87 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2009, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2895-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2895-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas a las que se ha reconocido la ayuda de tercera persona por minusvalía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2895-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las personas a las que se les ha reconocido la ayuda de tercera persona por la minusvalía

El número de personas con minusvalía a las que se les ha reconocido la ayuda de tercera persona, ha sido el siguiente:

En el año 2004, 149 en Ávila, 225 en Burgos, 440 en León, 142 en Palencia, 305 en Salamanca, 138 en Segovia, 104 en Soria, 431 en Valladolid y 185 en Zamora.

En el año 2005, 131 en Ávila, 284 en Burgos, 477 en León, 125 en Palencia, 318 en Salamanca, 143 en Segovia, 104 en Soria, 582 en Valladolid y 168 en Zamora.

En el año 2006, 161 en Ávila, 330 en Burgos, 489 en León, 149 en Palencia, 345 en Salamanca, 152 en Segovia, 153 en Soria, 504 en Valladolid y 214 en Zamora.

En el año 2007, 131 en Ávila, 371 en Burgos, 463 en León, 159 en Palencia, 272 en Salamanca, 146 en Segovia, 70 en Soria, 555 en Valladolid y 204 en Zamora.

En el año 2008, 228 en Ávila, 673 en Burgos, 578 en León, 193 en Palencia, 394 en Salamanca, 139 en Segovia, 78 en Soria, 548 en Valladolid y 250 en Zamora.

Valladolid, a 6 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

#### **P.E. 2896-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2896-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas a las que se ha reconocido minusvalía por movilidad reducida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2896-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las personas a las que se les ha reconocido la minusvalía por movilidad reducida

El número de personas con minusvalía a las que se les ha reconocido movilidad reducida, ha sido el siguiente:

En el año 2004, en Ávila 136, en Burgos 189, en León 244, en Palencia 133, en Salamanca 195, en Segovia 117, en Soria 99, en Valladolid 329 y en Zamora 417.

En el año 2005, en Ávila 136, en Burgos 266, en León 331, en Palencia 90, en Salamanca 218, en Segovia 104, en Soria 98, en Valladolid 477 y en Zamora 250.

En el año 2006, en Ávila 174, en Burgos 349, en León 377, en Palencia 83, en Salamanca 250, en Segovia 158, en Soria 136, en Valladolid 392 y en Zamora 304.

En el año 2007, en Ávila 170, en Burgos 307, en León 322, en Palencia 130, en Salamanca 191, en Segovia 140, en Soria 73, en Valladolid 472 y en Zamora 329.

En el año 2008, en Ávila 308, en Burgos 569, en León 293, en Palencia 155, en Salamanca 258, en Segovia 126, en Soria 126, en Valladolid 443 y en Zamora 361.

Valladolid, a 6 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

#### **P.E. 2922-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2922-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a comedores escolares en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0702922, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre comedores escolares en Castilla y León durante los últimos cursos.

En respuesta a la P.E./0702922 se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, durante los cursos escolares 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009, ha recibido, respectivamente, ayudas de comedor escolar el siguiente alumnado: 10889 alumnos transportados, 2255 ayuda 100%, 1408 ayuda 75% y 2223 ayuda 50%; 10174 alumnos transportados, 2579 ayuda 100%, 1676 ayu-

da 75% y 2934 ayuda 50%; 10580 alumnos transportados, 3659 ayuda 100%, 1572 ayuda 75% y 4259 ayuda 50%; 10495 alumnos transportados, 3086 ayuda 100%, 1470 ayuda 75% y 5635 ayuda 50%

En segundo lugar, la inversión realizada en becas de comedor en estos mismos cursos ha sido de: 2793509,35 €, 3440873,56 €, 4711645,16 € y 4739732,95 €.

En tercer lugar, la inversión global realizada en este apartado durante los referidos cursos escolares ha sido de: 9221940,36 €, 9701425,42 €, 12209937,41 € y 12596332,47 €.

Por último, el número de comedores escolares durante estos mismos cursos escolares ha sido de: 470, 479, 488 y 488.

Valladolid, 2 de octubre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

#### P.E. 2925-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2925-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a porcentajes de alumnado que promocionó en los cursos de la ESO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0702925, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre porcentaje de promoción de alumnado en Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 2007/2008.

En respuesta a la P.E./0702925 sobre porcentaje de promoción de alumnado en el curso 2007/2008 en Educación Secundaria Obligatoria se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, el porcentaje de alumnado que ha promocionado con todas las asignaturas aprobadas en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora ha sido, respectivamente: Primer curso 42,81; 55,67; 51,45; 49,68; 53,05; 47,74; 53,68; 56,08 y 48,36. Segundo curso 44,07; 54,87; 48,78; 45,27; 51,41; 43,03; 49,33; 50,54 y 43,01.

Tercer curso 44; 52,17; 48,12; 48,08; 48,31; 43,37; 52,82; 47,30 y 43,86. Cuarto curso 50,03; 56,25; 56,44; 51,22; 56,75; 50,84; 57,89; 56,63 y 55,01.

En segundo lugar, el porcentaje de alumnado que ha promocionado con asignaturas pendientes en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora ha sido, respectivamente: Primer curso 33,62; 27,67; 31,41; 33,53; 29,48; 33,20; 28,89; 27,97 y 33,18. Segundo curso 32,61; 28,92; 31,34; 30,32; 29,82; 35; 32,52; 30,77 y 36,33. Tercer curso 32,87; 30,97; 31,82; 34,18; 29,46; 33,05; 25,62; 33,22 y 34,75. Cuarto curso 27,37; 26,76; 23,17; 27,43; 24,83; 27,13; 25,92; 26,81 y 22,04.

Valladolid, 30 Septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

#### P.E. 2926-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2926-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de alumnos que han finalizado el primer curso del Programa de Cualificación Profesional Inicial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702926, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre promoción de alumnado en Programas de Cualificación Profesional Inicial durante el curso 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0702926, en primer lugar se manifiesta que durante el curso 2008/2009 el número de alumnos que han superado el primer nivel de Programas de Cualificación Profesional Inicial (modalidad Iniciación Profesional y Taller Profesional) en cada una de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora ha sido, respectivamente: 187, 215, 361, 114, 293, 146, 54, 311 y 219.

En segundo lugar, se manifiesta que durante el curso 2008/2009 el número de alumnos que han superado el primer nivel de Programas de Cualificación Profesional Inicial (modalidad Iniciación Profesional y Taller Profe-

sional) en el ámbito rural de cada una de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora ha sido, respectivamente: 127, 94, 248, 43, 139, 66, 4, 23 y 69.

Valladolid, 5 de octubre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2929-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2929-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de comisiones de servicio concedidas al personal de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702929, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre comisiones de servicio durante los últimos cursos escolares.

En respuesta a la P.E./0702929, se manifiesta que, de conformidad con el artículo 68 del Decreto 67/1999, de 15 abril, que aprueba el Reglamento General de ingreso del personal y de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, las comisiones de servicio se configuran como un sistema de provisión de puestos para cubrir las vacantes existentes en caso de urgente e inaplazable necesidad. En el ámbito educativo las mismas principalmente derivan de convocatorias de provisión de puestos de trabajo específicos, como son las relativas a CFIEs, Inspectores accidentales, Compensatoria, C.R.I.E., Humanitarias, Aulas Hospitalarias, etc. Durante los cursos 2004/2005, 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009, el número de comisiones de servicio concedidas al personal docente de esta Consejería de Educación, en cada una de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora han sido, respectivamente: 76, 150, 174, 89, 154, 114, 79, 203 y 72; 84, 159, 178, 87, 167, 107, 84, 230 y 83; 87, 180, 185, 89, 169, 114, 90, 246 y 89; 92,

183, 213, 96, 206, 123, 104, 282 y 96; 83, 163, 193, 84, 202, 112, 101, 270 y 85.

Valladolid, 5 de octubre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2931-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2931-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a incidentes, agresiones contra el profesorado y expedientes disciplinarios abiertos en los centros educativos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702931, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre diferentes temas en relación con la convivencia escolar.

En respuesta a la P.E./0702931 relativa a diferentes temas de convivencia escolar, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, que las incidencias reflejadas para los cursos 2004/2005, 2005/2006, 2007/2008 y 2008/2009 han sido, respectivamente: 15730, 33063, 28301, 29562 y 31958.

El número de expedientes disciplinarios abiertos en los centros educativos de Castilla y León según han sido para los cursos 2004/2005, 2005/2006, 2007/2008 y 2008/2009 han sido, respectivamente: 250, 786, 595, 1107 y 1133 expedientes.

A lo largo de estos cinco cursos, el principal motivo para la apertura de expedientes disciplinarios han sido las conductas del alumnado calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro (tanto en el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros como en el Decreto 51/2007, ya citado) y en concreto:

- La falta de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión verbal o física, directa o indirecta, al profesorado, a cualquier miembro de la comunidad educativa y, en general, a todas aquellas personas que desarrollan su prestación de servicios en el centro educativo.

- El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- La reiteración en la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro.

Las sanciones impuestas con mayor frecuencia han sido:

- Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases por un periodo no superior a 5 días lectivos quedando garantizada la en el centro, llevando a cabo las tareas académicas que se le encomienden.
- Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo superior a 15 días lectivos e inferior a 30 días lectivos.
- Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o a todas ellas, por un periodo superior a 5 días lectivos e inferior a 30 días lectivos, sin que eso comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua y entregando al alumno un programa de trabajo para dicho periodo, con los procedimientos de seguimiento y control oportunos, con el fin de garantizar dicho derecho.

El número de conflictos en las relaciones “directas” entre el profesorado y el alumnado, incluyendo las agresiones físicas y verbales contra el profesorado, que los centros incluyen en sus informes de seguimiento para los cursos 2004/2005, 2005/2006, 2007/2008 y 2008/2009 han sido, respectivamente: 503, 722, 809, 701 y 818.

Las principales sanciones derivadas de las agresiones anteriores son, desde el curso 2007-08 que entró en vigor, las que establece el Decreto 51/2007 en su artículo 48 a) cuando dice que se considerarán conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro y, por ello, calificadas como faltas, entre otras “La falta de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión verbal o física, directa o indirecta, al profesorado, a cualquier miembro de la comunidad educativa y, en general, a todas aquellas personas que desarrollan su prestación de servicios en el centro educativo”. En este sentido, las sanciones que se están aplicando, previa tramitación del correspondiente procedimiento (Artículo 50) son las recogidas en el artículo 49 del mencionado Decreto.

Valladolid, 30 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2932-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2932-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a financiación de gastos de funcionamiento de los centros de educación secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0702932, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre gastos de funcionamiento en los centros públicos de Educación Secundaria en Castilla y León durante los últimos cursos.

En respuesta a la P.E./0702932 se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, durante los cursos escolares 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009, se han destinado las siguientes cantidades a gastos de funcionamiento de los centros públicos de educación secundaria en Castilla y León: 33878773 €, 34556347 €, 34316073 € y 38805554 €.

En segundo lugar, las cantidades destinadas al procedimiento de compra centralizada para dotaciones de material, en estos mismo cursos han sido: 3509304,01 €, 4694267,42 €, 3655019,19 € y 1529998,82 €.

Finalmente, los centros de educación secundaria reciben crédito según una asignación para gastos de funcionamiento siguiendo los siguientes parámetros: una cantidad fija por centro, una cantidad proporcional al volumen del edificio, una cantidad proporcional a la superficie del edificio y una cantidad proporcional al número de alumnos del centro.

Valladolid, 2 de octubre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2933-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2933-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María

Luz Martínez Seijo, relativa a financiación de gastos de funcionamiento de los centros públicos de educación infantil y primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0702933, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre gastos de funcionamiento en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria en Castilla y León durante los últimos cursos.

En respuesta a la P.E./0702933 se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, durante los cursos escolares 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009, se han destinado las siguientes cantidades a gastos de funcionamiento de los centros públicos de educación infantil y educación primaria en Castilla y León: 7069204 €, 7210586 €, 6481199 € y 6650063 €.

En segundo lugar, las cantidades destinadas al procedimiento de compra centralizada para dotaciones de material, en estos mismo cursos han sido: 577236,49 €, 7464325,58 €, 4895997,77 € y 4394730,15 €.

Finalmente, los centros de educación infantil y primaria reciben crédito según una asignación para gastos de funcionamiento ordinario y una asignación complementaria para impartir programas de idiomas específicos (secciones bilingües o segunda lengua extranjera en tercer ciclo de primaria).

Valladolid, 2 de octubre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### **P.E. 2937-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2937-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a mantenimiento de equipos informáticos en los centros educativos públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0702937, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mantenimiento de equipos informáticos en centros educativos durante los últimos cursos escolares.

En respuesta a la P.E./0702937 se manifiesta lo siguiente:

Durante el curso escolar 2005/2006 en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, las empresas encargadas del mantenimiento de los equipos informáticos de los centros educativos han sido, respectivamente: GAVANT, GCI, IECISA, MJ SANZ, CENTINEL, SGI, ITS DUERO, GRUPO IT y GRUPO IT. El coste de este servicio, respectivamente ha sido de: 29841 €, 29840,82 €, 58987,33 €, 28188 €, 28785 €, 29624,32 €, 29950 €, 29991,04 € y 29398,01 €.

Durante el curso escolar 2006/2007 en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, las empresas encargadas del mantenimiento de los equipos informáticos de los centros educativos han sido, respectivamente: GAVANT, GCI, NOVUS FOCUS, MJ SANZ, CENTINEL, SGI, ITS DUERO, NOVUS FOCUS y NOVUS FOCUS. El coste de este servicio, respectivamente ha sido de: 35900 €, 31035 €, 59134,48 €, 38100 €, 40500 €, 29951,20 €, 30000 €, 42150 € y 29522 €.

Durante el curso escolar 2007/2008 en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, las empresas encargadas del mantenimiento de los equipos informáticos de los centros educativos han sido, respectivamente: EVEX, ITS DUERO, EVEX, EVEX, EVEX, EVEX, ITS DURO, EVEX Y EVEX. El coste de este servicio, respectivamente ha sido de: 27869,33 €, 53377,58 €, 63958,52 €, 22385,48 €, 48771,33 €, 27869,33 €, 19063,42 €, 52335,52 € y 24628,48 €.

Por último, durante el curso escolar 2008/2009 en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, las empresas encargadas del mantenimiento de los equipos informáticos de los centros educativos han sido, respectivamente: AMS, AMS, APD, MJ SANZ, APD, AMS, CSA, AMS y AMS. El coste de este servicio, respectivamente ha sido de: 10242,62 €, 13194,88 €, 17029,97 €, 6163,45 €, 15887,31 €, 10242,62 €, 6807,41 €, 16683,59 € y 10570,65 €.

Valladolid, 2 de octubre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2942-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2942-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a porcentajes de alumnado que ha repetido algún curso antes de finalizar la educación primaria y de la secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702942, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria en Castilla y León durante los últimos cursos.

En respuesta a la P.E./0702942, en primer lugar se manifiesta que durante los cursos 2004/2005, 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008, el porcentaje de alumnado que ha repetido algún curso antes de finalizar la Educación Primaria en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora ha sido, respectivamente, de: 4,56, 3,11, 3,70 y 9,77; 3,95, 3,99, 3,66 y 3,35; 3,48, 5,95, 3,33 y 4,17; 3,90, 3,60, 4,15 y 5,84; 2,61, 4,26, 2,75 y 9,32; 4,96, 3,01, 3,17 y 2,73; 3,71, 3,14, 7,10 y 3,78; 4,09, 4,58, 4,02 y 3,38; 4,11, 6,09, 2,58 y 3,01.

En segundo lugar se manifiesta que durante los cursos 2004/2005, 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008, el porcentaje de alumnado que ha repetido algún curso antes de finalizar la Educación Secundaria Obligatoria en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora ha sido respectivamente, de: 24,24, 15,08, 17,55 y 15,96; 15,58, 13,41, 13,74 y 13,71; 16,71, 15,95, 16,07 y 15,47; 19,28, 15,14, 16,45 y 16,12; 16,16, 14,33, 15,40 y 17,06; 17,70, 16,15, 16,05 y 15,80; 14,56, 13,57, 13,12 y 14,60; 17,28, 14,59, 15,04 y 14,86; 20,60, 16,85, 18,41 y 17,84.

Valladolid, 2 de octubre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2943-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2943-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a porcentaje de suspensos en las asignaturas de lengua, matemáticas y lengua extranjera en los cursos de la ESO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0702943, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre calificaciones en las asignaturas de matemáticas, inglés y lengua española en Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 2007/2008.

En respuesta a la P.E./0702943 sobre calificaciones en las asignaturas de Matemáticas, Inglés y Lengua Española en Educación Secundaria Obligatoria, durante el curso 2007/2008, se manifiesta lo que sigue:

El porcentaje de suspensos en Matemáticas, Inglés y Lengua Española entre los alumnos matriculados en el conjunto de las provincias de Castilla y León en primer curso de Educación Secundaria Obligatoria fue, respectivamente: 29,4; 32,2 y 27,4. El porcentaje de suspensos en Matemáticas, Inglés y Lengua Española entre los alumnos matriculados en el conjunto de las provincias de Castilla y León en segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria fue, respectivamente: 31,5; 31,5 y 27,4. El porcentaje de suspensos en Matemáticas, Inglés y Lengua Española entre los alumnos matriculados en el conjunto de las provincias de Castilla y León en tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria fue, respectivamente: 36,2; 27,2 y 27,2. El porcentaje de suspensos en Matemáticas, Inglés y Lengua Española entre los alumnos matriculados en el conjunto de las provincias de Castilla y León en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria fue, respectivamente: 33,4 (Mat. opción A); 20,1 (Mat. Opción b); 20,4 y 19,4.

Valladolid, 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2950-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2950-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Jesús Moro Almaraz, relativa a subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0702950, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Mª Jesús Moro, relativa a subvenciones al Ayuntamiento de Béjar (Salamanca).

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Dirección General de Administración Territorial se adjunta listado obtenido de los archivos informáticos de la Cooperación Económica Local, donde constan las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Bejar (Salamanca) en el periodo comprendido entre los años 2007 a 2009, pertenecientes al Fondo de Cooperación Local (que incluye la línea territorializada de las Diputaciones Provinciales) y a las ayudas del Pacto Local.

Valladolid, 1 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

*ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO*

Consejería de Interior y Justicia  
Servicio de Gestión de Ayudas

**Todas las ayudas al Municipio de BEJAR (SALAMANCA)**

COELI041  
Fecha: 30/09/2009  
Pág: 1 de 1

Municipio: 37046-BEJAR  
Población: 15.110

Mancomunidades: 194-EMBALSE DE BÉJAR

Nº Exp.	Obra	Coste Total	Ayuda J.C.L.	Adjudicación	Abonado	F. P. Pago
2G/0047/2007	PAVIMENTACIÓN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO	27.407,65	27.407,65	21.568,70	21.568,70	23/11/07
2G/0042/2008	REPOSICIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE BÉJAR, FASE I	36.283,38	36.283,38	36.283,38	36.283,38	22/07/08
2G/0043/2009	REPOSICIÓN REDES EN C/ EL PINO Y PAVIMENTACIÓN C/ STA. MARIA DE LAS HUERTAS Y C/ EL PICO	43.561,00	43.561,00			
Total para la línea FAMPRO: Nº Exp: 3		107.252,03	107.252,03	57.852,08	57.852,08	
2H/0015/2009	APARCAMIENTO PÚBLICO "EL MURALLÓN" 1ª FASE.	285.714,29	200.000,00			
Total para la línea COHESIÓN TERRITORIAL: Nº Exp: 1		285.714,29	200.000,00	0,00	0,00	
1P/0043/2007	RESTAURACIÓN DE MUROS PERMETRALES Y AMPLIACIÓN DE CHIQUEROS DE LA PLAZA "EL CASTAÑAR".	491.437,16	344.006,01	151.347,68	105.943,38	26/11/07
Total para la línea SERVICIOS SUPRAMUNICIPALES: Nº Exp: 1		491.437,16	344.006,01	151.347,68	105.943,38	
1T/0510/2007	ACONDICIONAMIENTO DEL REGAJÓ	60.000,00	27.000,00	60.000,00	27.000,00	07/12/07
1T/0511/2007	ALUMBRADO TRASERA C/ RECREO, PARAJE LA CERRALLANA, RODEOS DE CASTAÑAR	54.000,00	24.300,00	54.000,00	24.300,00	07/12/07
1T/0512/2007	PAVIMENTACIONES FUENTEBUENA	30.000,00	13.500,00	30.000,00	13.500,00	16/11/07
1T/0513/2007	ACERADO CTRA. ACCESO PALOMARES DE BEJAR	30.000,00	13.500,00	30.000,00	13.500,00	29/11/07
1T/0514/2007	PAVIMENTACIONES VALDESANGIL	30.000,00	13.500,00	30.000,00	13.500,00	16/11/07
1T/0515/2007	REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO BALCONCILLO DE LA MEDICA	24.000,00	10.800,00	24.000,00	10.800,00	29/11/07
1T/0671/2008	ACONDICIONAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES EN PARQUE MUNICIPAL	24.000,00	10.800,00	24.000,00	10.800,00	30/09/08
1T/0672/2008	ACONDICIONAMIENTO Y DOTACIÓN MOBILIARIO URBANO EN PLAZA MAYOR	24.000,00	10.800,00	24.000,00	10.800,00	10/10/08
1T/0648/2009	ACERADO RONDA DE VIRIATO	24.000,00	10.800,00	24.000,00	10.800,00	21/07/09
Total para la línea TERRITORIALIZADO: Nº Exp: 9		300.000,00	135.000,00	300.000,00	135.000,00	
Total para BEJAR: Nº Exp: 14		1.184.403,48	786.258,04	509.199,76	298.795,46	

**P.E. 2973-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2973-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a construcción del parque eólico de Ventosa del Ducado (Soria), publicada en el Boletín Oficial

de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0702973 formulada por la Procuradora Dª. Mónica

Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción del parque eólico de Ventosa del Ducado (Soria).

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que el proyecto del parque eólico "VENTOSA DEL DUCADO", promovido por la empresa ENERGÍA GLOBAL CASTELLANA, S.A., se pretende desarrollar en los términos municipales de Medinaceli, Yelo y Miño de Medinaceli (Soria), concretamente en los parajes denominados como La Perica, Alto el Chozo, Alto de la Asadura, El Alto Malo, El Recodo y La Lastra.

El expediente de autorización del parque eólico "VENTOSA DEL DUCADO" se ha sometido al procedimiento legalmente establecido, según el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, dentro del procedimiento de autorización, se ha sometido a evaluación de impacto ambiental, siguiendo las directrices que marca la legislación medioambiental. Con fecha 27 de junio de 2007, se publica la Resolución de fecha 15 de junio de 2007, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental, para el parque eólico referenciado "VENTOSA DEL DUCADO" y con fecha 18 de septiembre de 2007, y como consecuencia de la modificación del proyecto, se publica la Resolución de fecha 5 de septiembre de 2007, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre Modificación del Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental del citado parque eólico.

Estas Declaraciones de Impacto Ambiental constituyen el juicio ambiental, motivado técnica y jurídicamente, que realiza la autoridad competente sobre la viabilidad ambiental del proyecto estableciéndose, si corresponde, una serie de condiciones de obligado cumplimiento para sus titulares en forma de medidas preventivas y correctoras de su impacto ambiental. Estas condiciones ambientales se recogen en la Declaración de Impacto Ambiental del parque eólico "VENTOSA DEL DUCADO", que se incorpora íntegramente en la Resolución de Autorización Administrativa.

La Declaración de Impacto Ambiental del citado parque eólico, hace una descripción de la zona de implantación del parque, enumerando el tipo de vegetación, así como la diversidad de especies orníticas de la zona. También incluye una descripción de los elementos patrimoniales, señalando las vías pecuarias afectadas. Al señalar las localidades afectadas, se cita que el término municipal de Yelo se encuentra a 3,5 km, del parque eólico.

La Declaración incorpora una serie de condicionantes, así como medidas de mitigación y seguimiento, se-

ñalando la presentación semestral de un Informe del desarrollo del Programa de Vigilancia Ambiental acerca del grado de cumplimiento y eficacia de las medidas protectoras, correctoras y compensatorias establecidas en la Declaración. En particular, en la Declaración de Impacto Ambiental se han tenido en cuenta los Informes de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

De hecho, en el estudio de impacto ambiental, que se sometió a información pública en los correspondientes Boletines Oficiales de la Comunidad y de la Provincia, con fechas 5 y 26 de mayo de 2006, respectivamente, se hacía un estudio pormenorizado del patrimonio histórico artístico de la zona y del grado de incidencia del proyecto sobre el mismo.

A mayor abundamiento, y una vez sometido a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto, se emitió un primer Informe por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, de fecha 31 de agosto de 2006. Con posterioridad, se vuelve a solicitar informe de esa Comisión una vez que se presenta la modificación del proyecto, en la que se asumen las modificaciones propuestas por la Comisión en el Informe anterior de fecha 31 de agosto de 2006, por lo que ésta informa favorablemente al proyecto. En todo caso, y atendiendo al patrimonio cultural conocido de la zona, se exige que se lleve a cabo una oportuna supervisión arqueológica.

Asimismo, la posible contaminación acústica del parque está prescrita en la Declaración de Impacto Ambiental, concretamente en el apartado 2.j, donde se recuerda que se deberán cumplir los niveles contemplados en el Decreto 3/1995, de 12 de enero, por el que se establecen las condiciones que deben cumplir las actividades clasificadas por sus niveles sonoros y de vibraciones.

Contra la autorización administrativa del parque eólico "VENTOSA DEL DUCADO", se ha interpuesto recurso de alzada por los colectivos Asociación Cultural "Amigos de Yelo" y Asociación Cultural "Palomares de Yelo".

Ambos recursos se encuentran en tramitación para su resolución, para lo que se han solicitado los informes necesarios, en particular, al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Delegación Territorial de Junta de Castilla y León, en Soria, y a la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio, de la Consejería de Medio Ambiente, así como trámite de audiencia a la empresa promotora del parque eólico.

A la vista de toda la documentación obrante en el expediente y en particular los informes citados, se procederá a la resolución del recurso en los términos que legalmente correspondan.

Valladolid, 24 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

**P.E. 2979-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2979-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a obras de pavimentación en las vías urbanas del municipio de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2979, formulada por D. Octavio Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a pavimentación de vías urbanas del municipio de Cuéllar.

Tal y como se refirió en la contestación a la Pregunta Escrita 2682, la Consejería de Fomento concedió una subvención por importe de 1.720.000 euros para que el Ayuntamiento de Cuellar ejecutase las obras necesarias para la adecuación de tramos cedidos.

Por otro lado a principios del año 2009 se han realizado obras de rehabilitación del firme por un importe de 194.045,34 euros con cargo al contrato de conservación para la provincia de Segovia.

Valladolid, 7 de octubre de 2009.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
*Antonio Silván Rodríguez.*

**P.E. 2989-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2989-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a construcción de la carretera entre la localidad zamorana de San Ciprián de Sanabria y la leonesa de La Baña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2989, formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a construcción de la carretera entre San Ciprián de Sanabria y La Baña.

La Consejería de Fomento en 2006 contrató el Estudio Informativo para una nueva conexión entre San Ciprián y La Baña. Como consecuencia del proceso de consultas ambientales - en el que se evidenciaron importantes impactos sobre valores naturales de la zona del corredor San Ciprián-La Baña - se amplió el área de estudio.

Definitivamente se han analizado cuatro alternativas:

- Se mantiene la de San Ciprián-La Baña
- Se incorporan 3 nuevas, que en parte discurren por carreteras existentes, comunicando en definitiva Puebla de Sanabria con Truchas, Villarino y Santa Eulalia, según la alternativa de que se trate.

Este estudio fue sometido a Información Pública en 2008, y a día de hoy está en fase de Evaluación Ambiental, y una vez se cuente con el corredor seleccionado, redactar el proyecto de construcción y licitar las obras.

Valladolid, 6 de octubre de 2009.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
*Antonio Silván Rodríguez.*

**P.E. 2990-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2990-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a resultados provisionales de la Campaña de saneamiento ganadero 2009 en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0702990 formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los resultados provisionales de la Campaña de saneamiento ganadero en la Provincia de Segovia, en el año 2009.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

1. La Campaña de Saneamiento Ganadero se realiza a lo largo del todo año, y los datos definitivos de la misma se obtienen una vez finalizada la Campaña.

No obstante una vez finalizada la primera fase de la Campaña de Saneamiento Ganadero 2009 en la provincia de Segovia, los datos provisionales de prevalencia de enfermedades objeto de la misma han sido:

- Brucelosis bovina: 8,37%
- Brucelosis ovina/caprina: 1,39%
- Tuberculosis bovina: 4,40%

2. En el caso de la brucelosis bovina se ha producido un aumento del número de explotaciones positivas. En el año 2008 se detectaron 45 explotaciones positivas (prevalencia del 4,65%) y en el presente año 2009 han resultado 78 explotaciones positivas.

La positividad a la brucelosis bovina se concentra en las unidades veterinarias de Segovia y Villacastín. Si bien en la Unidad Veterinaria de Villacastín el foco está controlado (como efecto del establecimiento de zona de especial incidencia) manteniéndose el mismo número de explotaciones positivas, en la Unidad de Segovia ha habido un repunte de la enfermedad.

En lo que respecta a la tuberculosis bovina, y dentro de una tónica general del descenso de prevalencia en toda la Comunidad, en la provincia de Segovia se ha producido un descenso más acusado de esta enfermedad. Así mientras que en el año 2008 se detectaron 69 explotaciones positivas y una prevalencia del 7,07%, durante el año 2009 el número de explotaciones positivas ha descendido a 41%, lo que supone una prevalencia del 4,4% y un descenso de la misma del 43%.

El descenso de la prevalencia de la tuberculosis bovina se debe a la implantación de nuevas medidas destinadas al aumento de la sensibilidad en las pruebas de tuberculosis, realizadas en cumplimiento del Programa Nacional de Erradicación de la Tuberculosis Bovina que se aplica desde el año 2007.

Respecto a la brucelosis ovina-caprina no se pueden aportar datos fiables, debido al bajo grado de ejecución de las pruebas de diagnóstico (en torno a un 60%). No obstante, en las pruebas de diagnóstico que hasta el momento se han realizado se ha detectado un importante descenso de la prevalencia que ha pasado del 2,74% en el año 2008 al 1,39% en el presente año, lo que supone un descenso del 49%. Este dato es muy satisfactorio, sobre todo si se tiene en cuenta que el número de explotaciones positivas a la brucelosis ovina-caprina, a fecha actual, se reduce a seis.

3. Como se ha mencionado anteriormente la prevalencia de la brucelosis bovina se concentra en dos unidades veterinarias (Villacastín y Segovia). En la primera de ellas, que fue declarada zona de especial incidencia en abril

del 2008, el foco de brucelosis está controlado, no así en la comarca de Segovia en la que se ha detectado un repunte importante de dicha enfermedad que nos plantea la posibilidad de aplicar la vacunación antibrucelar.

No obstante, dada la rapidez con que evoluciona la Brucelosis Bovina, se hace necesario concluir la segunda fase de chequeos para tener una idea clara del grado de extensión de la enfermedad y, con ello realizar una valoración epidemiológicamente adecuada de la distribución geográfica del área de vacunación

La finalización de la segunda fase de chequeos viene determinada por la climatología, ya que algunos animales se encuentran en pastos inaccesibles en los que no es posible su recogida hasta la llegada del mal tiempo y de las lluvias que aseguren un abastecimiento de agua para dichos animales en las zonas más bajas. Sin embargo, se considera que antes del 15 de octubre habrán finalizado el 90% de los chequeos y se podrá realizar una valoración epidemiológica de los resultados y en consecuencia tomar una decisión sobre la conveniencia de la vacunación.

Valladolid, 5 de octubre de 2009.

LA CONSEJERA DE  
AGRICULTURA Y GANADERIA,

Fdo: *Silvia Clemente Muncio*

**P.E. 2993-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2993-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de plazas de residencia para personas mayores en Sanabria (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2993-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las plazas residenciales para personas mayores en Sanabria

El Ayuntamiento de Galende (Zamora) ha construido un centro residencial para Personas Mayores con 60 plazas.

La Junta de Castilla y León ha financiado su construcción y equipamiento en el periodo 2004-2007, por un importe de 3.133.392,16 euros.

Este proyecto de centro residencial se inició en el año 2004.

Cuando el centro residencial esté inscrito en el Registro de entidades servicios y centros de la Gerencia de Servicios Sociales, iniciará su actividad.

Valladolid, a 8 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

**P.E. 2994-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2994-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de plazas de residencia para personas mayores en Aliste Tábara (Zamora) publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2994-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las plazas residenciales para personas mayores en Aliste Tábara.

El Ayuntamiento de Tábara (Zamora) ha construido un centro para personas mayores con 49 plazas residenciales y 7 plazas de estancias diurnas.

La Junta de Castilla y León ha financiado su construcción y equipamiento en el periodo 2003-2007, por un importe de 1.458.889 euros.

Este proyecto de centro residencial se inició en el año 2003.

Cuando el centro residencial esté inscrito en el Registro de entidades servicios y centros de la Gerencia de Servicios Sociales, iniciará su actividad.

Valladolid, a 8 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

**P.E. 2996-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2996-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de plazas de residencia para personas mayores en El Barco de Ávila-Piedrahita (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2996-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las plazas residenciales para personas mayores en Barco de Ávila-Piedrahita.

La Junta de Castilla y León concedió una subvención a la Asociación El Amor, de San Miguel de Serrezuela, para la construcción de una residencia de 11 plazas, por un importe de 262.453,33 €.

Este proyecto de centro residencial se inició en 2003.

Cuando el centro residencial esté inscrito en el Registro de entidades servicios y centros de la Gerencia de Servicios Sociales, iniciará su actividad.

Valladolid, a 8 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

**P.E. 2997-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2997-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de plazas de residencia para personas mayores en Sahagún de Campos (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2997-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre

las plazas residenciales para personas mayores en Sahagún de Campos

La Residencia de Sahagún de Campos se está construyendo por una empresa privada, sin apoyo financiero de la Junta de Castilla y León.

Cuando el centro residencial esté inscrito en el Registro de entidades servicios y centros de la Gerencia de Servicios Sociales, iniciará su actividad.

Valladolid, a 6 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

**P.E. 3021-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3021-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas concedidas por la Consejería de Interior y Justicia desde el año 2007 y las atribuidas a través de las líneas del fondo territorializado de las Diputaciones al Ayuntamiento de Vitigudino, Salamanca, publicada en el Boletín

Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703021, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Ana Mª Muñoz, relativa a subvenciones al Ayuntamiento de Vitigudino (Salamanca).

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Dirección General de Administración Territorial se adjunta listado obtenido de los archivos informáticos de la Cooperación Económica Local, donde constan las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Vitigudino (Salamanca) en el periodo comprendido entre los años 2007 a 2009, pertenecientes al Fondo de Cooperación Local (que incluye la línea territorializada de las Diputaciones Provinciales) y a las ayudas del Pacto Local.

Valladolid, 1 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

Consejería de Interior y Justicia  
Servicio de Gestión de Ayudas

**Todas las ayudas al Municipio de VITIGUDINO (SALAMANCA)**

COELI041

Fecha: 30/09/2009

Pág: 1 de 1

Municipio: 37376-VITIGUDINO  
Población: 2.899

Mancomunidades: 154-VITIGUDINO  
170-CABEZA DE HORNO

Nº Exp.	Obra	Coste Total	Ayuda J.C.L.	Adjudicación	Abonado	F. P. Pago
1P/8401/2007	ACOMETIDA ELÉCTRICA DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES EN VITIGUDINO (ANULADA)	86.951,85	60.866,30	0,00	0,00	05/12/07
1P/8403/2007	OBRAS URGENTES (SUSTITUCION DE TUBERIAS DE ABASTECIMIENTO Y CUBRICION DE ABREVEDERO Y CONSTRUCCION Y REPARACION DE NICHOS	86.951,86	60.866,30	86.951,85	60.866,30	05/12/07
<b>Total para la línea SERVICIOS SUPRAMUNICIPALES: Nº Exp: 2</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>86.951,85</b>	<b>60.866,30</b>	
<b>Total para VITIGUDINO: Nº Exp: 2</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>86.951,85</b>	<b>60.866,30</b>	

**P.E. 3022-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3022-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas concedidas por la Consejería de Interior y Justicia desde el año 2007 y las atribuidas a través de las líneas del fondo territorializado de las Diputaciones al Ayuntamiento

de Santa Marta de Tormes, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703022, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procurado-

res del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Ana Mª Muñoz, relativa a subvenciones al Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca).

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Dirección General de Administración Territorial se adjunta listado obtenido de los archivos informáticos de la Cooperación Económica Local, donde constan las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca) en el periodo comprendido entre los años 2007 a 2009, pertenecientes al Fondo de

Cooperación Local (que incluye la línea territorializada de las Diputaciones Provinciales) y a las ayudas del Pacto Local.

Igualmente, se informa que dicho municipio durante el año 2009 ha recibido una subvención de 20.377,50 € en materia de inmigración y 9.500 € en materia de consumo.

Valladolid, 1 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

**ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO**

Consejería de Interior y Justicia  
Servicio de Gestión de Ayudas

**Todas las ayudas al Municipio de SANTA MARTA DE TORMES (SALAMANCA)**

COELI041

Fecha: 30/09/2009

Pág: 1 de 1

Municipio: 37294-SANTA MARTA DE TORMES  
Población: 14.315

Mancomunidades:

Nº Exp.	Obra	Coste Total	Ayuda J.C.L.	Adjudicación	Abonado	F. P. Pago
2B/0029/2009	EQUIPAMIENTO Y ACTIVIDADES POLICÍA LOCAL	21.804,97	15.263,48			
<b>Total para la línea POLICIA LOCAL Y BOMBEROS: N° Exp: 1</b>		<b>21.804,97</b>	<b>15.263,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
2G/0052/2007	AMPLIACIÓN CENTRO MUNICIPAL DE CULTURA	25.367,75	25.367,75	25.367,75	25.367,75	16/11/07
2G/0047/2008	PISTAS DEPORTIVAS EN URBANIZACIÓN LA FONTANA (PARCELA MUNICIPAL)	34.322,06	34.322,06	125.009,80	34.322,06	29/09/08
2G/0053/2009	ESCUELA DE HOSTELERÍA - REFORMA EDIFICIO MUNICIPAL	42.143,00	42.143,00			
<b>Total para la línea FAMPRO: N° Exp: 3</b>		<b>101.832,81</b>	<b>101.832,81</b>	<b>150.377,55</b>	<b>59.689,81</b>	
1T/0589/2007	URBANIZACIÓN C/ BAJADA DEL RIO: REDES DE ABAST., ALCANT., ALUMBRADO, AFIRMADO ETC.	156.707,15	70.518,21	156.707,15	70.518,21	07/12/07
1T/0590/2007	URBANIZACIÓN CALLES RICARDO MARCOS AVDA. VIRGEN DE LAS NIEVES Y OTRAS, 5º DEGR.	75.535,99	33.991,19	75.535,99	33.991,19	10/12/07
1T/0721/2008	URBANIZACIÓN C/ LAS VEGAS Y OTRAS	348.337,43	156.751,84	344.854,06	155.184,32	25/11/08
1T/0748/2009	URBANIZACIÓN C/ LAS VEGAS Y OTRAS	243.836,20	109.726,29			
<b>Total para la línea TERRITORIALIZADO: N° Exp: 4</b>		<b>824.416,77</b>	<b>370.987,53</b>	<b>577.097,20</b>	<b>259.693,72</b>	
<b>Total para SANTA MARTA DE TORMES: N° Exp: 8</b>		<b>948.054,55</b>	<b>488.083,82</b>	<b>727.474,75</b>	<b>319.383,53</b>	

## P.E. 3023-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3023-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas concedidas por la Consejería de Interior y Justicia desde el año 2007 y las atribuidas a través de las líneas del fondo territorializado de las Diputaciones al Ayuntamiento de Alba de Tormes, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703023, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores

del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Ana Mª Muñoz, relativa a subvenciones al Ayuntamiento de Alba de Tormes (Salamanca).

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Dirección General de Administración Territorial se adjunta listado obtenido de los archivos informáticos de la Cooperación Económica Local, donde constan las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Alba de Tormes (Salamanca) en el periodo comprendido entre los años 2007 a 2009, pertenecientes al Fondo de Cooperación Local (que incluye la línea territorializada de las Diputaciones Provinciales) y a las ayudas del Pacto Local.

Igualmente, se informa que dicho municipio ha recibido en materia de inmigración una subvención durante el año 2008 de 14.450,82 € y durante el año 2009 la cantidad de 7.537,50 €.

Valladolid, 1 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

**ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO**

Consejería de Interior y Justicia  
Servicio de Gestión de Ayudas

Todas las ayudas al Municipio de ALBA DE TORMES (SALAMANCA)

COELI041  
Fecha: 30/09/2009  
Pág: 1 de 1

Municipio: 37008-ALBA DE TORMES  
Población: 5.242

Mancomunidades:

Nº Exp.	Obra	Coste Total	Ayuda J.C.L.	Adjudicación	Abonado	F. P. Pago
2B/0016/2008	VEHÍCULO PARA POLICÍA LOCAL	23.958,55	16.770,99	23.958,55	16.770,99	19/11/08
2B/0026/2009	EQUIPAMIENTO BOMBEROS ALBA DE TORMES	15.952,32	11.166,62			
Total para la línea POLICIA LOCAL Y BOMBEROS: N° Exp: 2		39.910,87	27.937,61	23.958,55	16.770,99	
2G/0046/2007	AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ALBA DE TORMES	16.559,73	16.559,73	16.559,73	16.559,73	23/11/07
2G/0041/2008	AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ALBA DE TORMES. FASE II.	21.756,20	21.756,20	35.748,48	21.756,20	07/08/08
2G/0042/2009	PARQUE INFANTIL EN C/ SOR MARÍA DE SAN JOSÉ.- (ANULADA POR CAMBIO DE FINALIDAD)	25.963,00	25.963,00			
2G/8400/2009	CREACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN PARQUE "EL ESPOLÓN"	25.293,00	25.293,00			
Total para la línea FAMPRO: N° Exp: 4		64.278,93	64.278,93	52.308,21	38.315,93	
2H/0024/2008	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO MULTIUSOS	357.142,86	250.000,00	253.802,10	177.661,47	14/11/08
2H/8401/2008	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO MULTIUSOS, 2ª FASE	103.340,76	72.338,53	103.340,76	72.338,53	20/11/08
Total para la línea COHESIÓN TERRITORIAL: N° Exp: 2		357.142,86	250.000,00	357.142,86	250.000,00	
Total para ALBA DE TORMES: N° Exp: 8		461.332,66	342.216,54	433.409,62	305.086,92	

P.E. 3024-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3024-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas concedidas por la Consejería de Interior y Justicia desde el año 2007 y las atribuidas a través de las líneas del fondo territorializado de las Diputaciones al Ayuntamiento de Guijuelo, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703024, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Ana Mª Muñoz, relativa a subvenciones al Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca).

En relación a la pregunta escrita arriba referenciada, por la Dirección General de Administración Territorial se adjunta listado obtenido de los archivos informáticos de la Cooperación Económica Local, donde constan las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca) en el periodo comprendido entre los años 2007 a 2009, pertenecientes al Fondo de Cooperación Local (que incluye la línea territorializada de las Diputaciones Provinciales) y a las ayudas del Pacto Local.

Valladolid, 1 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

Consejería de Interior y Justicia  
Servicio de Gestión de Ayudas

Todas las ayudas al Municipio de GUIJUELO (SALAMANCA)

COELI041  
Fecha: 30/09/2009  
Pág: 1 de 1

Municipio: 37156-GUIJUELO  
Población: 5.840

Mancomunidades: 233-GUIJUELO Y SU ENTORNO COMARCAL

Nº Exp.	Obra	Coste Total	Ayuda J.C.L.	Adjudicación	Abonado	F. P. Pago
2B/0018/2008	EQUIPAMIENTO POLICÍA LOCAL	49.333,66	34.533,56	39.722,51	27.805,76	20/11/08
2B/0028/2009	VEHÍCULO BOMBEROS CON GRÚA PLUMA (CON ROTULACIÓN)	42.166,00	29.516,20			
Total para la línea POLICIA LOCAL Y BOMBEROS: N° Exp: 2		91.499,66	64.049,76	39.722,51	27.805,76	
2G/0049/2007	PAVIMENTACIÓN DE CALLE HILARIO GARCÍA	16.934,57	16.934,57	16.934,57	16.934,57	07/12/07
2G/0044/2008	EQUIPAMIENTO PROTECCIÓN CIVIL	22.328,78	22.328,78	26.413,36	22.328,78	20/11/08
2G/0047/2009	FURGONETA CARGA MULTISERVICIO	13.815,28	13.815,28			
2G/0048/2009	CUCHILLA QUITANIEVE	8.700,00	8.700,00			
2G/0049/2009	ESPARCIDOR DE SAL (MONTAJE Y SOPORTE)	4.514,72	4.514,72			
Total para la línea FAMPRO: N° Exp: 5		66.293,35	66.293,35	43.347,93	39.263,35	
1P/0047/2007	URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA ZONA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	473.365,17	331.355,62	473.365,17	331.355,62	22/11/07
1P/0037/2009	APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO PÚBLICO Y URBANIZACIÓN DE LA PLAZA MAYOR DE GUIJUELO. 1ª FASE.	285.714,29	200.000,00			
Total para la línea SERVICIOS SUPRAMUNICIPALES: N° Exp: 2		759.079,46	531.355,62	473.365,17	331.355,62	
1T/0684/2009	PAVIMENTACIÓN CALLES TORREÓN, SAN JOSÉ, TRANSVERSAL Y OTRAS (ANULADA)	229.766,02	114.883,01			
1T/0685/2009	PAVIMENTACIÓN C/ REDONDO N° 11 A 27 (ANULADA)	29.349,15	9.587,58			
1T/8402/2009	URBANIZACIÓN C/ PEDRO FLORES	72.627,09	31.226,55			
Total para la línea TERRITORIALIZADO: N° Exp: 3		259.115,17	124.470,59	0,00	0,00	
Total para GUIJUELO: N° Exp: 12		1.175.987,64	786.169,32	556.435,61	398.424,73	

**P.E. 3025-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3025-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas concedidas por la Consejería de Interior y Justicia desde el año 2007 y las atribuidas a través de las líneas del fondo territorializado de las Diputaciones al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703025, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Ana Mª Muñoz, relativa a subvenciones al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Dirección General de Administración Territorial se adjunta listado obtenido de los archivos informáticos de la Cooperación Económica Local, donde constan las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca) en el periodo comprendido entre los años 2007 a 2009, pertenecientes al Fondo de Cooperación Local (que incluye la línea territorializada de las Diputaciones Provinciales) y a las ayudas del Pacto Local.

Igualmente, se informa que dicho municipio durante el año 2009 ha recibido en materia de inmigración una subvención de 11.424 €.

Valladolid, 1 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

*ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO*

Consejería de Interior y Justicia  
Servicio de Gestión de Ayudas

**Todas las ayudas al Municipio de CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)**

COELI041  
Fecha: 30/09/2009  
Pág: 1 de 1

Municipio: 37107-CIUDAD RODRIGO  
Población: 13.975

Mancomunidades: 164-RIBERAS DEL AGUEDA, YELTES Y AGADON

Nº Exp.	Obra	Coste Total	Ayuda J.C.L.	Adjudicación	Abonado	F. P. Pago
2B/0017/2008	INVERSIÓN Y EQUIPAMIENTO POLICÍA LOCAL	118.387,97	82.871,58	118.387,97	82.871,58	15/07/08
2B/0027/2009	INVERSIÓN Y EQUIPAMIENTO POLICÍA LOCAL	122.755,40	85.928,78	122.755,40	85.928,78	26/08/09
<b>Total para la línea POLICIA LOCAL Y BOMBEROS: N° Exp: 2</b>		<b>241.143,37</b>	<b>168.800,36</b>	<b>241.143,37</b>	<b>168.800,36</b>	
2G/0048/2007	URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA C/ MORENO TORROBA	26.398,69	26.398,69	26.398,69	26.398,69	27/04/07
2G/0043/2008	PAVIMENTACIÓN PLAZA CALLE WETONES	34.956,13	34.956,13	34.956,13	34.956,13	15/07/08
2G/0045/2009	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE BOCACARA	21.356,59	21.356,59	21.356,59	21.356,59	26/08/09
2G/0046/2009	ARREGLO Y ACONDICIONAMIENTO DE UN TRAMO DEL CAMINO DE PASTORES ÁGUEDA DEL CAUDILLO	20.180,41	20.180,41	20.180,41	20.180,41	26/08/09
<b>Total para la línea FAMPRO: N° Exp: 4</b>		<b>102.891,82</b>	<b>102.891,82</b>	<b>102.891,82</b>	<b>102.891,82</b>	
1P/8402/2007	URBANIZACION DE LA CALLE DIONISIA REPILA	196.566,06	137.596,24	196.566,06	137.596,24	07/12/07
1P/0036/2008	REHABILITACIÓN CENTRO SOCIAL DESTINADO A CASA DE LA MUJER	419.137,14	293.396,00	419.137,14	293.396,00	14/07/08
1P/0036/2009	EQUIPAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD RODRIGO PARA CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EUROPEA	142.857,14	100.000,00	142.857,14	100.000,00	24/08/09
<b>Total para la línea SERVICIOS SUPRAMUNICIPALES: N° Exp: 3</b>		<b>561.994,28</b>	<b>393.396,00</b>	<b>758.560,34</b>	<b>530.992,24</b>	
1T/0525/2007	ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA DE ACCESO AL SECTOR 15.1 Y MEJORA EN C/ SAN PABLO VI Y IV	26.358,00	11.861,10	26.358,00	11.861,10	08/10/07
1T/8406/2007	CONSTRUCCIÓN PISCINA CUBIERTA	60.000,00	19.329,72	60.000,00	19.329,72	11/12/07
1T/0679/2008	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE PLUVIALES Y ACOMETIDA AL RÍO ÁGUEDA EN EL CAMINO DE LA TOMA. REGATO CACHÓN	26.938,41	12.122,28	26.938,41	12.122,28	10/10/08
<b>Total para la línea TERRITORIALIZADO: N° Exp: 3</b>		<b>53.296,41</b>	<b>23.983,38</b>	<b>113.296,41</b>	<b>43.313,10</b>	
<b>Total para CIUDAD RODRIGO: N° Exp: 12</b>		<b>959.325,88</b>	<b>689.071,56</b>	<b>1.215.891,94</b>	<b>845.997,52</b>	

**P.E. 3026-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3026-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a zonas de regadío modernizadas en la legislatura pasada y las que se pretende modernizar durante la presente legislatura, con indicación de las hec-

táreas afectadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0703026 formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López,

Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa las zonas de regadío modernizadas en la legislatura pasada y las que se pretenden modernizar durante la presente legislatura.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta arriba referenciada le informo lo siguiente:

**1. ¿Cuáles son las 70.000 has., con detalle de los nombres de las zonas y las hectáreas de cada una, que la Junta de Castilla y León pretende modernizar en esta legislatura?**

En primer lugar, cabe informar que la Junta de Castilla y León ha asumido el compromiso para la modernización de 70.000 hectáreas de nuevos regadíos dentro del marco del vigente Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

Es también preciso hacer constar que la mayor parte de las actuaciones para la modernización de regadíos derivan de acuerdos con la Administración General del Estado y con las Comunidades de Regantes beneficiarias, que además han de aportar parte de la financiación de las obras.

Por este motivo, el listado de actuaciones previstas para dicho período puede verse modificado en función de la voluntad o posibilidades de la Administración General del Estado para iniciar el desarrollo de estos regadíos y de los propios regantes para asumir sus compromisos.

El listado de actuaciones previstas inicialmente para alcanzar el cumplimiento de dicho compromiso es el siguiente:

PROVINCIA	ACTUACIÓN	SUPERFICIE (HA)
ÁVILA	Acondicionamiento Azud Regadera de la Villa	130
BURGOS	Mejora regadío Cabecera del río Riaza	1.676
	Modernización regadío CCRR de San Agustín de Tordómar	412
LEÓN	Mejora regadío Canal del Páramo Sectores V y VII	6.500
	Mejora regadío Sector IV CCRR Canal del Porma	4.020
	Modernización regadío Margen izquierda Porma, Sectores I, II y III	7.000
	Modernización regadíos Páramo Bajo	13.000
	Modernización regadío balsa Fontecha (Páramo Medio)	4.800
	Modernización regadíos Canal del Páramo	10.000
	I.R. Zona de concentración parcelaria Llamas de La Ribera	2.539
	I.R. Zona de concentración parcelaria Santa Marina del Rey	420
	Modernización regadíos Canales Alto y Bajo del Bierzo	5.078
PALENCIA	Modernización regadíos La Nava de Campos (Fuentes de Nava)	1.900
	Modernización regadíos Canal del Pisuerga	900
SALAMANCA	Modernización regadíos Canal de Zorita	450
	Modernización regadíos Margen izquierda Agueda	973
SEGOVIA	Red de Riego aspersión comarca de El Carracillo	1.300

SORIA	Modernización regadío CCRR Canal de Almazán	5.575
	I.R. Zona de Concentración parcelaria Santa María de Huerta	170
VALLADOLID	Modernización regadío CCRR Canal de Tordesillas	1.900
	Modernización regadíos CCRR Vegas de Castronuño	390
	Modernización de los regadíos del canal de Pollos	1.172
ZAMORA-VALLADOLID	Modernización regadío CCRR Canal de Toro-Zamora, Sector I	2.945
ZAMORA	Modernización regadíos CCRR Canal de San José	4.183
	Modernización regadíos Canal de Toro-Zamora	4.500

Con independencia de las actuaciones relacionadas en la tabla anterior, la Administración General del Estado está redactando un documento denominado “Estrategia nacional para modernización de regadíos sostenibles”, cuyo horizonte de actuación sería asimismo el período 2007 - 2013 e incluiría algunas actuaciones diferentes a las consignadas en la tabla. La ejecución de estas actuaciones se realizaría de forma coordinada entre la Junta de Castilla y León y la Administración General del Estado, con la participación de las Comunidades de Regantes.

**2. ¿Cuáles son las zonas que se han modernizado en la legislatura pasada, con detalle de las fechas de inicio de obra y finalización, así como de las hectáreas de cada una de ellas?**

En la tabla adjunta se incluyen las zonas en las que se iniciaron actuaciones durante la pasada legislatura.

PROVINCIA	ACTUACIÓN	SUPERFICIE (HA)	FECHA INICIO OBRAS	FECHA FIN OBRAS
BURGOS	Regadío Arianzón	637	10/12/2004	10/10/2005
	Canal de Guma	3.475	14/12/2006	14/08/2008
LEÓN	Sindicato Central Embalse Villameca (II)	865	02/11/2007	15/07/2008
	Sindicato Central Embalse Villameca (III)	1.289	05/03/2004	05/11/2004
	Regadío Vega de Infanzones-Onzonilla	331	29/07/2005	07/04/2008
	Regadío Arenillas de Valderaduey	287	21/02/2004	31/01/2007
	Regadío Quintana del Castillo	377	22/11/2003	12/03/2008
	Regadío Valdefresno-Vegas del Condado	653	28/02/2004	28/06/2006
	Regadío Páramo Bajo, Sectores I y V	11.000	11/07/2007	03/11/2008
PALENCIA	Regadío CCRR La Primera, Alar del Rey	290	05/12/2003	20/09/2004
	Regadío Poza de la Vega	587	12/09/2006	17/10/2008
	Regadío Villallano	246	30/10/2003	03/06/2004
	Reparación Canal del Pisuerga	12.000	09/11/2006	20/11/2008
SALAMANCA	Regadío Villoria	5.354	27/11/2004	16/12/2005
	Regadío Vegas del Almar	1.967	18/07/2003	18/04/2005
	Regadío Villagonzalo	3.500	06/10/2005	18/09/2007
	Regadío Egeme-Galisancho	800	09/01/2005	07/09/2007
	Canal de la Maya	2.427	24/11/2006	11/06/2008
	Regadío Babilafuente	3.691	20/12/2004	21/12/2006

VALLADOLID	Regadío Simancas-Geria-Villamarciel	603	21/11/2004	30/11/2005
	Canal Macías Picavea	2.451	03/12/2003	30/06/2005
	Canal del Duero III	8.000	19/08/2003	19/11/2005
VA - BU	Canal del Riaza	5.038	15/12/2006	27/10/2009
ZAMORA	Regadío San Frontis	1.555	07/04/2004	17/03/2005
	Regadío San Isidro Benegiles	125	09/12/2003	09/06/2005
	Regadío Belver de los Montes	292	04/04/2003	15/07/2004

**3. ¿Cuáles son las zonas que se han modernizado o se han comenzado a modernizar en la presente legislatura, con detalle de las fechas de inicio de obra y finalización, en su caso?**

En la tabla adjunta se incluyen los regadíos que se han comenzado a modernizar en la presente legislatura.

TABLA III. LISTADO DE ACTUACIONES DE MODERNIZACIÓN INICIADAS EN LA PRESENTE LEGISLATURA (JUNIO 2007 - JUNIO 2011)				
PROVINCIA	ACTUACIÓN	SUPERFICIE (HA)	FECHA INICIO OBRAS	FECHA FIN OBRAS
ÁVILA	Regadío Los Llanos de Tormes	130	26/06/2008	18/02/2009
BU - SG	Regadío Cabecera del Río Riaza	1.676	10/12/2007	En obras
BURGOS	Regadío San Agustín de Tordómar	412	06/10/2008	22/05/2009
	Regadío Quintana del Pidío	150	04/09/2009	En obras
LEÓN	Canal del Páramo (Sectores V y VII)	6.500	07/12/2007	24/09/2009
	Porma (Sector IV)	4.020	27/06/2008	En obras
	Canal Páramo Bajo, Sector Páramo Medio	4.800	30/09/2008	En obras
	Regadío Santa Marina del Rey	420	01/09/2009 <sup>1</sup>	En obras
PALENCIA	Regadío Soto de Cerrato	841	13/12/2006	En obras
SORIA	Canal de Almazán	5.575	16/09/2008	En obras
VALLADOLID	Regadío Tordesillas	1.900	06/10/2008	En obras
	Regadío Torrecilla de la Abadesa	470	03/12/2008	En obras
VA - ZA	Canal Toro - Zamora	2.945	03/10/2008	En obras

Valladolid, 1 de octubre de 2009.

LA CONSEJERA DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo: *Silvia Clemente Muncio*

**P.E. 3057-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

<sup>1</sup> Fecha de firma del contrato

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3057-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de los centros educativos públicos de educación infantil, primaria y secundaria de las nueve provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0703057, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre gastos de funcionamiento en los centros públicos de educación de Castilla y León durante los años 2008 y 2009.

En respuesta a la P.E./0703057 se manifiesta lo siguiente:

Los gastos de funcionamiento de los centros escolares públicos de Castilla y León durante los cursos 2007/2008 y 2008/2009 ya se han aportado en las respuestas a las Iniciativas Parlamentarias PE 0702932 y 0702933, formuladas por esta misma Procuradora.

Por otro lado, en este momento no resulta posible facilitar las cantidades correspondientes al curso 2009/2010.

Valladolid, 2 de octubre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 3058-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3058-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades invertidas en los centros educativos públicos de las nueve provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0703058, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades invertidas en los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de Castilla y León durante los años 2008 y 2009.

En respuesta a la P.E./0703058 se manifiesta lo siguiente:

La cantidad invertida en los centros educativos públicos de Educación Infantil Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de Castilla y León durante el año 2008 asciende a 59162675 €.

Por otro lado, en este momento no resulta posible facilitar las cantidades correspondientes al año 2009.

Valladolid, 2 de octubre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

## P.E. 3059-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3059-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a determinación de las zonas donde se pretende priorizar la inversión en regadíos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0703059 formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las zonas en las que la Junta de Castilla y León ha priorizado las inversiones para nuevos regadíos.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

1. **¿Cuáles son las 50.000 has., con detalle de los nombres de las zonas y las hectáreas de cada una, sobre las que la Junta de Castilla y León pretende priorizar inversiones para la puesta en marcha de nuevos regadíos en esta legislatura?**

En primer lugar, cabe informar que la Junta de Castilla y León ha asumido el compromiso para la

puesta en marcha de 50.000 hectáreas de nuevos regadíos dentro del marco del vigente Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007 - 2013.

Por otra parte, es preciso hacer constar que gran parte de las actuaciones para el desarrollo de nuevos regadíos derivan de acuerdos con la Administración General del Estado y con las Comunidades de Regantes beneficiarias, que además han de aportar parte de la financiación de las obras.

Por este motivo, el listado previsto de actuaciones para dicho período 2007 - 2013 puede verse modificado en función de la voluntad o posibilidades de la Administración General del Estado para iniciar el desarrollo de estos regadíos y de los propios regantes para asumir sus compromisos.

El listado de actuaciones previstas inicialmente para alcanzar el cumplimiento de dicho compromiso es el siguiente:

TABLA I. LISTADO DE POSIBLES ACTUACIONES DE NUEVOS REGADÍOS POR INICIAR EN EL PERÍODO 2007 - 2013		
PROVINCIA	ACTUACIÓN	SUPERFICIE (HA)
BURGOS	Presa para regadío en el río Dor en Quintanarraya	1.000
	Red de riego para presa El Barrancale	750
	Regadío Valle Aranzuelo	1.300
	Regadío en el río Tirón	1.000
	Regadío de Belorado	250
LEÓN	I.R. Regadío Riaño. Área Cea Sector XXIII	1.740
	I.R. Regadío Riaño. Área Cea Sector XXIV	1.964
	I.R. Regadío Riaño. Área Cea Sector XXII	3.075
	I.R. Regadío Riaño. Sectores dependientes del Canal Bajo	19.600
	I.R. Zona de Concentración Parcelaria de Valderas	1.000
	Zona regable de Vallehondo	1.000
PALENCIA	Estación de Bombeo, Sondeos y Red de riego del Valdivia	550
	Sector V del Esla-Carrión	1.220
	Zona regable del río Boedo	2.827
SALAMANCA	Transformación regadío 1ª Fase zona regable La Armuña	6.719
SORIA	I.R. Zona Concentración parcelaria en Hinojosa del Campo	350
	Regadío Margen Derecha del Duero. Matamala de Almazán	400
	Regadío en la zona de Añavieja	450
VALLADOLID	Zona regable del río Duratón	1.020
VALLADOLID- PALENCIA	Sector IV Esla-Carrión	2.050
ZAMORA	Transformación en regadío zona regable Tierra de Campos	4.000

Con independencia de las actuaciones relacionadas, cabe informar que, en la actualidad, la Junta de Castilla y León está dando pasos con la Administración General del Estado para llegar a un acuerdo que permita el reparto de determinadas actuaciones, tales como el desarrollo de la zona regable de Payuelos, que podrían, en su caso, modificar lo previsto en el listado.

**2. ¿Cuáles son las zonas que se han priorizado en la legislatura pasada, con detalle de las fechas de inicio de obra y finalización, así como de las hectáreas de cada una de ellas?**

En la tabla adjunta se incluyen las zonas en las que se iniciaron actuaciones durante la pasada legislatura.

TABLA II. LISTADO DE ACTUACIONES DE NUEVOS REGADÍOS INICIADAS EN LA PASADA LEGISLATURA (MAYO 2003 - MAYO 2007)				
PROVINCIA	ACTUACIÓN	SUPERFICIE (HA)	FECHA INICIO OBRAS	FECHA FIN OBRAS
BURGOS	Regadío de Añastro	500	10/12/2004	En obras
LEÓN	Regadío de Tabuyo del Monte	500	16/06/2006	28/03/2007
	Regadío de Gradefes	786	18/11/2006	27/10/2008
	Zona Regable del Porma	7.319	17/07/2006	11/12/2007
	Zona Regable de Payuelos, Área Esta	6.590	21/11/2006	En obras
SORIA	Landa de Duero - El Salcedo - La Veguilla	100	23/08/2006	07/11/2007
	Regadío Olmillos II	850	14/06/2005	24/10/2007
ZAMORA	Regadío de Tábara	3.030	23/08/2005	20/11/2008

**3. ¿Cuáles son las zonas sobre las que se han iniciado actuaciones o se prevé iniciarlas en la presente legislatura, con detalle de las fechas de inicio de obra y finalización, en su caso?**

En la tabla adjunta se incluyen las zonas en las que se han iniciado actuaciones durante la presente legislatura.

TABLA III. LISTADO DE ACTUACIONES DE NUEVOS REGADÍOS INICIADAS O POR INICIAR EN LA PRESENTE LEGISLATURA (JUNIO 2007 - JUNIO 2011)				
PROVINCIA	ACTUACIÓN	SUPERFICIE (HA)	FECHA INICIO OBRAS	FECHA FIN OBRAS
ÁVILA	Sector I río Adaja	1.770	26/12/2007	En obras
	Sector IV río Adaja	1.860	08/08/2008	En obras
	Sectores II y III río Adaja	2.505	07/09/2009	En obras
	Sector V río Adaja	1.278	10/09/2009	En obras
BURGOS	Adecuación y equip. Presa Arroyo Sinovas	1.300	29/07/2008	19/10/2008
	Acondicionamiento Balsa de Teza	1.255	19/06/2008	19/10/2008
	Línea eléctrica regadío Presa El Barrancal	750	07/04/2009	07/11/2009
LEÓN	Canalización Presa Lunilla	317	03/12/2008	14/07/2009
	Tres actuaciones Presa de Villagatón	830	03-12/12/2008	03/12/2009
PALENCIA	Presa Castrejón de la Peña	1.500	21/12/2007	21/08/2010
	Presa Santibáñez de la Peña	1.500	21/12/2007	21/08/2010
	Sondeos, red, balsa Zona Valdivia-Aguilar	550	02/09/2009	En obras
	Sector IV Esta-Carrión	2.050	03/09/2009	En obras

TABLA III. LISTADO DE ACTUACIONES DE NUEVOS REGADÍOS INICIADAS O POR INICIAR EN LA PRESENTE LEGISLATURA (JUNIO 2007 - JUNIO 2011)				
PROVINCIA	ACTUACIÓN	SUPERFICIE (HA)	FECHA INICIO OBRAS	FECHA FIN OBRAS
SALAMANCA	Zona de Arabayona	3.319	31/05/2008	31/05/2010
VALLADOLID	Sector I río Duratón	1.018	09/11/2007	09/01/2010

Valladolid, 30 de septiembre de 2009.

LA CONSEJERA DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 3084-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3084-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a cobertura de las plazas de personal administrativo y auxiliar de los Centros de Educación Infantil y Primaria de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0703084, formulada por la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre personal administrativo en los centros de Educación Infantil y Educación Primaria de la provincia de Soria.

En respuesta a la P.E./0703084 se manifiesta que en la actualidad todos los centros educativos de Educación Infantil y de Educación Primaria de la provincia de Soria que disponen de plaza del Cuerpo Auxiliar, según la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de la Dirección Provincial de Educación de Soria, las tienen cubiertas por personal funcionario titular de las mismas.

Valladolid, 9 de octubre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 3086-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3086-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a secciones bilingües, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0703086, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre algunas cuestiones en relación con las secciones bilingües.

En respuesta a la P.E./0703086 se manifiesta que la valoración general del programa bilingüe, según los datos obtenidos correspondientes al curso 2008-2009, considera los siguientes aspectos:

- El nivel en el idioma de la sección ha mejorado considerablemente.
- La comunidad educativa (profesores, familias, alumnos) valora el proyecto bilingüe de sus centros muy positivamente.
- Existe una buena formación específica para el profesorado implicado en los centros bilingües.
- Se aprecia en casi todo el alumnado un avance considerable en la adquisición de los contenidos de la Lengua propia de la sección.
- La presencia del auxiliar de conversación (lector nativo) es considerada como beneficiosa y muy positiva en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Los centros bilingües son mejor considerados socialmente.
- Las secciones bilingües dinamizan la vida social de los centros.
- Aumenta el número de materiales específicos.

Todo ello se considera positivo en la medida en que contribuye a la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo.

Valladolid, 9 de octubre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 3087-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3087-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a seguridad en rutas escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0703087, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguridad en el transporte escolar.

En respuesta a la P.E./0703087 se manifiesta que la seguridad en las rutas de transporte escolar se deriva principalmente del cumplimiento de la normativa en vigor en ese sector del transporte de pasajeros. En concreto, es en el apartado octavo del Real Decreto 965/2006, de 1 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, donde se establece que el cumplimiento de la obligación de utilizar cinturones de seguridad u otros sistemas de retención homologados, correctamente abrochados o colocados, tanto en la circulación por vía urbanas como interurbanas, impuesta a los conductores y las pasajeros en el artículo 117.2 y 3, será únicamente exigible respecto de aquellos vehículos que, de acuerdo con la normativa vigente en el momento de su matriculación, deban llevar instalados cinturones de seguridad u otros sistemas de retención homologados.

Valladolid, 9 de octubre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 3088-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3088-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a acompañantes en rutas de transporte escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0703088, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre acompañantes en el transporte escolar.

En respuesta a la P.E./0703088 se manifiesta que, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas que sirvió de base a la contratación del servicio de acompañantes de transporte escolar, los requisitos mínimos que deberán reunir los candidatos seleccionados se ajustarán a las condiciones que se relacionan en los apartados siguientes:

- Acreditar conocimientos sobre el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo.
- Carecer de antecedentes penales por delitos tipificados en los Títulos I, II, VI, VII y Capítulo III del Título XII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
- Superar un test de personalidad que deberá realizarle el contratista antes de su selección que acredite su equilibrio emocional.

En segundo lugar, sobre el programa de formación los acompañantes o cuidadores de las rutas de transporte escolar, hay que indicar que el plan de formación se dirige tanto a monitores como a coordinadores con clases presenciales y con todos los recursos pedagógicos y materiales adecuados para garantizar su efectividad. Las clases presenciales para monitores se desarrollarán en grupos reducidos (20 alumnos) en aulas formativas disponibles al efecto en todas las provincias y se estructurará en cinco cursos: Transporte escolar atención a niños en ruta (10 horas); Primeros auxilios específicos para menores (10 horas); Prevención de riesgos laborales (5 horas); Curso avanzado de acompañante de transporte escolar (15 horas); Formación inicial en la aplicación informática (10 horas). Por su parte, las clases presenciales para coordinadores (9 coordinadores) versarán sobre prevención de riesgos laborales (20 horas); Liderazgo, delegación y motivación del personal (20 horas); Formación inicial en la aplicación informática (10 horas).

Por último, sobre las funciones que tienen asignadas los acompañantes o cuidadores en las rutas de transporte escolar, se manifiesta que el monitor de Transporte ejercerá las siguientes funciones:

- a) Realizará el recorrido desde el inicio de la ruta hasta su finalización, ocupando plaza en las inmediaciones de la puerta de servicio o trasera y deberá conocer los mecanismos de seguridad del vehículo.
- b) Ayudará a la subida y bajada de los alumnos, especialmente aquellos que presenten déficit de movilidad.
- c) Recogerá y acompañará a los alumnos desde y hasta el interior del recinto escolar.

d) Asegurará el cumplimiento de las normas de uso y utilización del vehículo por parte de los alumnos y en especial las siguientes:

- Instruirá al alumnado en la espera del autobús en la acera y de forma ordenada.
- Vigilará que ningún alumno juegue alrededor del vehículo.
- Controlará que la subida y bajada del autobús se hace por la puerta delantera sin que ningún alumno se quede alrededor del vehículo.
- Comprobará que, en los autobuses en que haya cinturones de seguridad, el alumno se los abrocha correctamente.
- Acostumbrará a los alumnos a colocar las mochilas y otros bultos debajo de los asientos y a permanecer sentados durante todo el viaje y hasta que el vehículo no se haya detenido completamente.

e) Velará por los alumnos, en el caso de que por alguna circunstancia tuvieran que bajar del autobús, reuniéndoles en sitio seguro y a distancia prudencial del mismo con

objeto de eludir posibles peligros que surjan por maniobras de los vehículos. En caso de avería permanecerá en el autobús con el pasaje.

f) Colaborará con los directores de los centros en el control y toma de datos que pueden redundar en una mejora del servicio de transporte, así como en la grabación de los datos de todos los alumnos en la aplicación informática que a su costa deberá desarrollar bajo las instrucciones de la Dirección General de Infraestructuras Equipamiento y Servicios.

g) Informará a la dirección del centro sobre cualquier alteración llevada a cabo en el trayecto.

g) En caso de que por situaciones excepcionales o condiciones climatológicas no vaya a realizarse la ruta el acompañante deberá tener una relación de todos los alumnos autorizados para transporte y número de teléfono de contacto para evitar su desplazamiento, comunicándose al alumno con la debida antelación y al Servicio de Atención Telefónica 012 antes de las 9:00 horas del día en que suspenda el servicio.

Valladolid, 9 de octubre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 3108-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3108-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Ángel José Solares Adán, relativa a coste del programa “Foro Castilla y León: Futuros”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 23 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703108, formulada por los Procuradores D<sup>a</sup> Yolanda Vázquez Sánchez y D. Ángel Solares Adán.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita nº P.E./0703108 señalada, se indica lo siguiente:

El Foro se denomina “Castilla y León: Futuros” y está enmarcado dentro del Programa “Las Comunidades Autónomas del siglo XXI”

El Foro, con la denominación que se ha indicado, se desarrolla a lo largo de tres seminarios y el primero de ellos se ha realizado muy recientemente, por lo que no puede indicarse el coste del Foro en estos estadíos tan iniciales.

Los gastos que suponga el desarrollo del Foro “Castilla y León: Futuros” serán sufragados con cargo a los presupuestos de la Consejería de la Presidencia.

Valladolid, 6 de octubre de 2009

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

*José Antonio de Santiago-Juárez López*